



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- 0490

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No. 6095 de 21 de noviembre de 2012, la Superintendencia de Compañías calificó de suficientes los documentos para la domiciliación de la compañía extranjera, de nacionalidad española, denominada **ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de noviembre de 2012;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de febrero de 2017, que contiene los documentos relativos al cambio de denominación perfeccionado en el exterior de la compañía extranjera **ACCIONA CONSTRUCCION, S.A.**;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0426 de 21 de febrero de 2017, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** CALIFICAR de suficientes los documentos relativos al cambio de denominación perfeccionado en el exterior de la compañía extranjera **ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, a **ACCIONA CONSTRUCCION, S.A.** con el que se identificará a la sucursal en el Ecuador; constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de febrero de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER: a) Que la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta resolución al margen de la protocolización efectuada el 13 de febrero de 2017; b) Que la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta resolución al margen de la protocolización contentiva de los documentos de domiciliación efectuada el 19 de noviembre de 2012; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la protocolización efectuada en la Notaría Vigésima del Distrito metropolitano de Quito el 13 de febrero de 2017, junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, hoy denominada **ACCIONA CONSTRUCCION, S.A.**, de 22 de noviembre de 2012; y, c) Siente las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** DISPONER que cumplido lo dispuesto en los artículos que anteceden, se publique por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros un extracto de los documentos presentados con las razones respectivas.

F. Valdivieso Cueva

D.



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

011

-2-

0490

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-  
ACCIONA CONSTRUCCION, S.A.

**ARTÍCULO QUINTO.-** REMITIR copias de esta resolución al Servicio de Rentas Internas; Ministerio de Trabajo; Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida, con las razones correspondientes.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **23 FEB. 2017**

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

AGB/ONL/MGC  
Tr. 6761-0041-17  
Exp. 165749